

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 1 de 20		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL TERRESTRE A TODO COSTO, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023”ADQUISICION DE DOTACIÓN COMPUESTA POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE.

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

Encuentra el informe que las entidades que conforman el sector de transporte presenta duplicidad en funciones, bajos niveles de especialización y falta de claridad en la delimitación de roles; lo que conlleva a que los procesos sean inefficientes y la fragmentación de políticas. Igual ocurre con las funciones de planeación y regulación, siendo que estas se presentan aún más dispersas, lo cual hace deficiente la capacidad del gobierno para satisfacer las necesidades de infraestructura, prestación de servicios de logística y transporte. (Informe al Congreso de la República, Sector Transporte. Pág. 8).

Ahora bien, en el caso del capital humano, se hace una comparación del número de trabajadores que se requieren en Estados Unidos, que para el caso: por cada trabajador estadounidense se necesitan ocho trabajadores colombianos en las actividades de transporte, almacenamiento y comunicaciones para producir el mismo valor agregado (Consejo Privado de Competitividad, 2017). (Informe al Congreso de la República, Sector Transporte. Pág. 8). Esto es, que no existe una capacidad institucional amplia para realizar la supervisión de los prestadores del servicio público.

De acuerdo al informe presentado por el Ministerio de Transporte “Memorias al Congreso 2019-2020” se ha evidenciado que el País ha logrado avances en la infraestructura vial y logística, se vienen presentando varios retos en el caso de la infraestructura, teniendo en cuenta la competitividad, nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y la eficiencia. Realizando estos cambios mejoraría los costos y tiempos de viaje; lo cual generaría mejor desplazamiento de las personas hacia las diferentes ciudades del Territorio. (Informe al Congreso de la República, Sector Transporte. Pág. 9).

Para el logro del fortalecimiento institucional, la gobernanza y la articulación intersectorial, se debe realizar una participación entre todas las Entidades e Instituciones que conforman el proceso. Lo cual reduciría los procesos inefficientes y fragmentados en la formulación de la política de planeación, financiación, provisión, operación,

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 2 de 20		



regulación y supervisión de la infraestructura y los servicios de transporte. (Informe al Congreso de la República, Sector Transporte. Pág. 16).

Para el caso de la gestión de la seguridad y protección en la operación del transporte, es claro que la mortalidad en siniestros viales tuvo un aumento del 18%, siendo esta la segunda muerte violenta presentada en el Territorio. Por lo anterior, el Gobierno Nacional ha querido implementar políticas que demanden la reducción de los siniestros viales, tales como, mejoramiento de las condiciones de seguridad de la infraestructura del transporte y de los vehículos. (Informe al Congreso de la República, Sector Transporte. Pág. 22).

Asimismo, según el Fondo Colombia en Paz de la consejería para la estabilización y la consolidación, el sector transporte ha sido una parte importante para el incremento de la competitividad Colombiana; lo cual ha hecho referencia con el crecimiento de la población urbana. (<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/11/ANEXO-13-Estudio-de-Sector-y-de-Mercado-Transporte-Terrestre-7x24.pdf>).

Es de resaltar que,

“En la segunda década del siglo XX, Colombia registraba en materia de transporte e infraestructura, uno de los sistemas más atrasados en todo el continente latinoamericano; solo hasta la década del sesenta y posteriormente al inicio de la década de los noventa con la ley marco del comercio exterior (Ley 7 de enero de 1991) se le dio un viraje al país con la visión puesta en los mercados internacionales y dio origen a la apertura económica. Dicha apertura trajo consigo un nuevo reto para los empresarios (entre ellos los del sector transporte) y para el Estado porque estableció los criterios y objetivos generales de política y comercio exterior.” (<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/11/ANEXO-13-Estudio-de-Sector-y-de-Mercado-Transporte-Terrestre-7x24.pdf>).

Ahora bien, teniendo en cuenta que para el año 2020 se presentó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Colombiano, se evidenció un detenimiento en la economía del País; pero al momento de la reactivación uno de los sectores que entró en este proceso fue el sector transporte el cual, “Por las terminales del país se transportaron 53.272 pasajeros en 10.807 buses intermunicipales. “Haciendo una comparación con el 3 de septiembre de 2019 se evidencia una disminución del 79% en pasajeros y 68% en vehículos, pues ese día se registraron 254.578 pasajeros en 34.300 vehículos”, indicó el Ministerio de Transporte.” (<https://www.larepublica.co/economia/asi-comenzó-la-reactivación-del-transporte-aéreo-y-terrestre-en-el-aislamiento-selectivo-3053857>).

Adicionalmente,

“Con el Decreto 1168 que expidió el presidente Duque se cambió el esquema, que implica que todas las actividades del sector transporte, particularmente el transporte

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 3 de 20		



terrestre, están permitidas. Eso sí, salvo que exista una excepción expresa. Pero ya no hay excepciones y todo está permitido”, le confirmó el superintendente de Transporte, Camilo Pabón, a LR.

1.3. Agentes que componen el sector:

En el comercio convencional encontramos los siguientes agentes:

- Productor.
- Minorista local.
- Transnacional.
- Mayorista.
- Transformador.
- Distribuidor.
- Minorista o Gran superficie.
- Consumidor.

1.4. Variables económicas que afectan el sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que inscribe el proceso de contratación.

1.1 Productos incluidos en el sector

Sector Comercio al por mayor y al por menor:

El sector Comercio al por mayor y al por menor tiene tres ramas según la clasificación que hace el Departamento Nacional de Estadísticas.

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores Motocicletas
2. Transporte y almacenamiento.
3. Alojamiento y servicios de comida en esta clasificación, el comercio es determinante para el crecimiento no solo del sector sino de la economía del país, debido a la participación de esta rama en el PIB.

Análisis del Sector Económico

[https://www.medellin.gov.co/iri/go/km/docs/gccdesign/SubportalCiudadano2/Cultura/ProgramasyProyectos/SharedContent/Documentos/2015/ContratacionCasadelamemoria/Analisissectorconomicoiministroinfraestructuratecnico•ica.pdf](https://www.medellin.gov.co/iri/go/km/docs/gccdesign/SubportalCiudadano2/Cultura/ProgramasyProyectos/SharedContent/Documentos/2015/ContratacionCasadelamemoria/Analisissectoreconomicoiministroinfraestructuratecnico•ica.pdf)

1.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector:

SIGLA	RAZON SOCIAL
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
ACIS	Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas
AUC	Asociación Colombiana de Usuarios de

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 4 de 20		

	Computadores para Antioquia
ACUC	Asociación Colombiana de Usuarios de Informática y Comunicaciones
ACCIO	Asociación Colombiana de Informática
ANALDEX	Asociación Nacional de Exportadores
ANDI	Asociación Nacional de Industriales
ANIF	Asociación Nacional de Instituciones Financieras
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
FENALCO	Federación Nacional de Comercio
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PEREZ FONSECA ELD A MARIA	7,02	0,42	6,09	0,05	0,03
MONTENEGRO REINA CARLOS ARTURO	1,80	0,14	5,52	0,02	0,02
LOPEZ MESA LUIS ANDRES	8,12	0,14	10,22	0,15	0,13
MORA BARRERA OSCAR CELIO	2,82	0,44	42,04	0,12	0,07
MENESES GOMEZ FREIMAN ALEXIS	5,71	0,06	14,85	0,07	0,07
KIMOSAVI INTERNACIONAL E.U	2,06	0,45	4,65	0,11	0,06
DIAZ PULIDO NANCY	2,53	0,36	4,09	0,33	0,21
GIRALDO PENA EDWIN HOFREY	4,55	0,12	152,59	0,32	0,28
MESA SANCHEZ GERMAN	3,03	0,3	2,5	0,1	0,07
RIOS LOPEZ JOSE VICENTE	1,23	0,37	306,88	0,18	0,11
GONZALEZ GIRON NIXON AYENDY	4,56	0,23	9	0,23	0,17
PARRA ROA EDWIN	3,01	0,64	5,62	1,4	0,5
PORRAS SANCHEZ LUIS ALEJANDRO	0,18	0,49	3,16	0,11	0,05
DISTRIBUCIONES GLOBAL MARKET S.A.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5,54	0,13	13,71	0,38	0,33
CASTILLO TOVAR WILFREDO	8,18	0	999	0,45	0,45
VELANDIA RINCON ADELMO DE JESUS	1,69	0,12	999	0,06	0,05
PATINO SOLANO LUIS CARLOS	3,55	0,17	12,99	0,08	0,06
PEREZ FONSECA ELD A MARIA	7,02	0,42	6,09	0,05	0,03

1.3. Agentes que componen el sector:

En el comercio convencional encontramos los siguientes agentes:

- Productor.
- Minorista local.
- Transnacional.
- Mayorista.
- Transformador.
- Distribuidor.
- Minorista o Gran superficie.
- Consumidor.

1.4. Variables económicas que afectan el sector

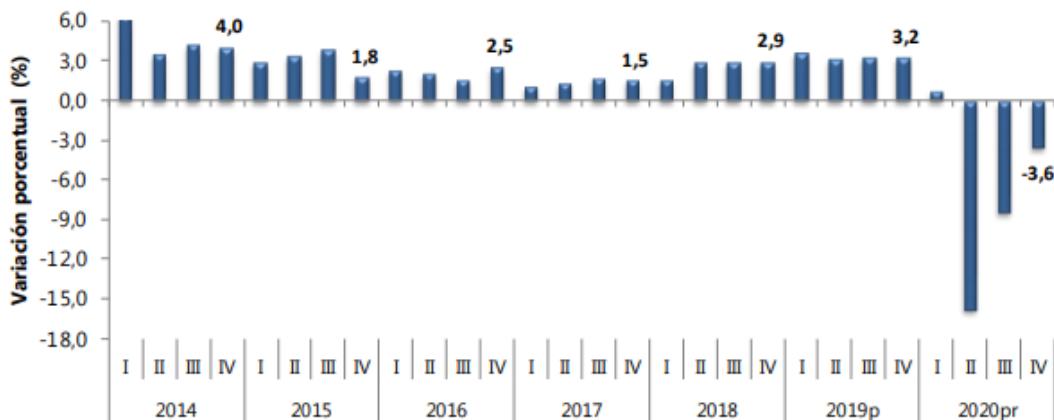
 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 5 de 20		



A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que inscribe el proceso de contratación.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2014-I-2020^{pr}-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

prpreliminar

piprovisional

Según los datos recopilados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, para el año 2020, el Producto Interno Bruto-PÍB tiene un decrecimiento del 6,8%, con referencia al año inmediatamente anterior. Y las actividades que aportaron a esta disminución fueron:

“Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).” (DANE, IV Boletín Técnico.2020. Pág. 3).

En cuanto al IV trimestre del 2020, realizando la comparación con el mismo trimestre pero en el año 2019, también se evidencia un decrecimiento del 3,6% debido a las siguientes actividades:

“Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual). •

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 6 de 20		



Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual). ” (DANE, IV Boletín Técnico.2020. Pág. 3).

Caso contrario ocurre, con respecto al trimestre anterior de la misma anualidad, puesto que el PIB tiene un crecimiento del 6,0%, debido al aporte de las siguientes actividades:

“Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%. • Industrias manufactureras crece 7,3%.” (DANE, IV Boletín Técnico.2020. Pág. 4).

Lo referenciado anteriormente, se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{pr}- Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^{pr} - IV	2020 ^{pr} - IV / 2020 ^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	-6,9	-3,7	6,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	-6,8	-3,6	6,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 7 de 20		



Para el caso de la actividad económica “*Comercio al por mayor y al por menor*” tiene un decrecimiento del 15,1% con respecto al mismo periodo del año 2019. Y se explica por la disminución de las siguientes subactividades:

“*Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 20,9%. Alojamiento y servicios de comida decrece 36,8%*” (DANE, IV Boletín Técnico.2020. Pág. 18).

De acuerdo al IV trimestre del año 2020, el valor agregado decrece el 6,6% con respecto al IV trimestre del año 2019, debido a:

“*Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 16,9%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 20,8%.*” %” (DANE, IV Boletín Técnico.2020. Pág. 19).

Caso contrario ocurre con el trimestre anterior, donde se evidencia un crecimiento del 17,8%, explicado de la siguiente forma:

“*Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 9,9%. • Transporte y almacenamiento crece 14,5%. • Alojamiento y servicios de comida crece 60,1%.*” (DANE, IV Boletín Técnico.2020. Pág. 19).

Lo explicado anteriormente, se puede reflejar en la siguiente tabla, tomada del Boletín Técnico PIB IV trimestre 2020.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{pr}- Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{pr} / 2019 ^p	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^p -IV	2020 ^{pr} - IV / 2020 ^{pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,9	3,9	9,9
Transporte y almacenamiento	-20,9	-16,9	14,5
Alojamiento y servicios de comida	-36,8	-20,8	60,1
Comercio al por mayor y al por menor¹	-15,1	-6,6	17,8

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

^pprovisional

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 8 de 20		



En cuanto al Producto Interno Bruto-PIB a previos correintes, se encuentra que desde el enfoque de la producción, tuvo un decrecimiento del 5,5% en el año 2020, con respecto al año anterior. Siendo las actividades economicas que aportaron a esto,

“Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 13,1% (contribuye - 2,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Explotación de minas y canteras decrece 29,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Construcción decrece 24,1% (contribuye -1,7 puntos porcentuales a la variación anual)” (DANE, IV Boletín Técnico.2020. Pág. 35).

Para el caso del IV trimestre del 2020, con respecto al mismo trimestre del año 2019 tiene decrecimiento del 2,6%, debido al aporte de las siguientes actividades,

“Explotación de minas y canteras decrece 27,8% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Construcción decrece 22,9% (contribuye -1,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).” (DANE, IV Boletín Técnico.2020. Pág. 35).

Caso contrario ocurre con el comparativo del trimestre anterior (III) del mismo año, puesto que se evidencia un crecimiento del 8,4%,

“Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 20,3%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 8,6%. • Industrias manufactureras crece 8,5%.” (DANE, IV Boletín Técnico.2020. Pág. 36).

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 9 de 20		

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento a precios corrientes

2020^{pr}– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie Original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
2020 ^{pr} / 2019 ^p	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^p -IV	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^p - III	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,6	11,5	3,3
Explotación de minas y canteras	-29,2	-27,8	3,7
Industrias manufactureras	-4,6	2,5	8,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	0,9	0,1	3,7
Construcción	-24,1	-22,9	4,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	-13,1	-5,4	20,3
Información y comunicaciones	-2,0	-2,5	2,6
Actividades financieras y de seguros	4,0	5,8	2,0
Actividades inmobiliarias	4,1	3,3	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	-1,9	-0,7	4,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	3,4	4,6	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	-9,8	-5,8	8,6
Total Valor agregado	-4,9	-2,0	7,7
Total Impuestos - subvenciones	-11,5	-9,1	21,9
Producto Interno Bruto	-5,5	-2,6	8,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

^pprovisional

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

²Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

³Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso

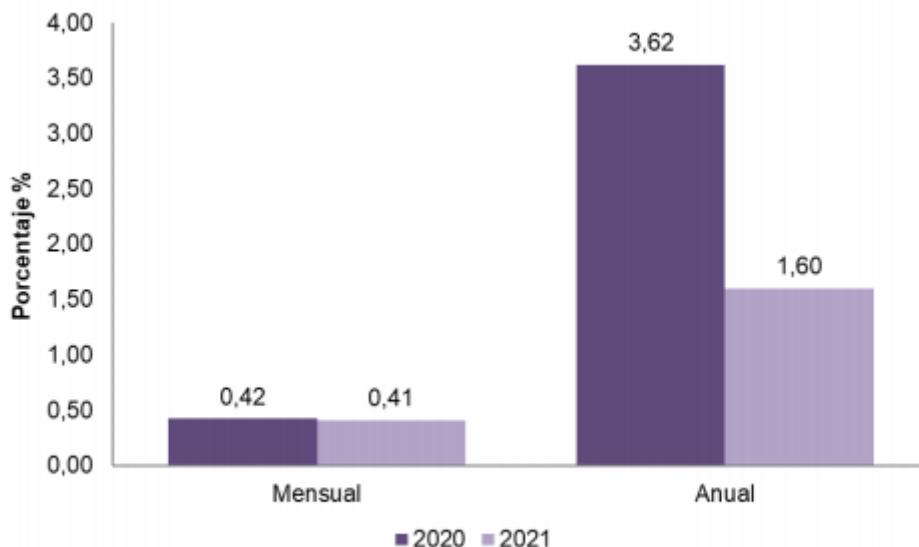
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total, nacional

Enero 2020-2021



Fuente: DANE, IPC.

De acuerdo a lo contemplado en el Boletín Técnico Índice de Precios al consumidor (febrero 2021), en el comportamiento de su variación mensual según las divisiones y subclases, se encuentra una variación del 0,64% en comparación con el mes anterior; ubicándose cinco subdivisiones por encima del promedio nacional, de la siguiente forma:

“Educación (3,56%), Prendas de vestir y calzado (1,82%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Recreación y cultura (0,82%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,69%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,62%), Bienes y servicios diversos (0,62%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,46%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,31%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Información y comunicación (-0,09%).” (DANE. Boletín Técnico IPC. 2021. Pág. 2).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Febrero 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020		2021	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	4,78	0,21	3,56	0,15	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,31	0,01	1,82	0,07	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,35	0,01	0,96	0,04	
Recreación y cultura	3,79	0,24	0,01	0,82	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,54	0,05	0,69	0,07	
TOTAL	100,00	0,67	0,67	0,64	0,64	
Transporte	12,93	0,28	0,04	0,62	0,08	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,62	0,03	
Salud	1,71	0,65	0,01	0,59	0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,93	0,14	0,46	0,07	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,31	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,47	0,16	0,28	0,09	
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,09	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 11 de 20		



Para el caso de las variaciones y contribuciones de las subclases en el mes, se encuentra que para el mes de febrero de la presente anualidad al compararlas con el mes de enero del 2021,

"[...] educación preescolar y básica primaria (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,87%), combustibles para vehículos (1,55%), papas (15,12%), arriendo imputado (0,25%), educación secundaria (3,63%), recogida de basuras (5,00%), arriendo efectivo (0,21%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (12,03%) y transporte urbano (0,42%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-7,04%), plátanos (-4,31%), arroz (-1,00%), huevos (-0,80%) y electricidad (-0,17%). "(DANE. Boletín Técnico IPC. 2021. Pág. 3).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases

Febrero 2021

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Educación preescolar y básica primaria	5,01	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,87	0,06
Combustibles para vehículos	1,55	0,04
Papas	15,12	0,04
Arriendo imputado	0,25	0,04
Educación secundaria	3,63	0,03
Recogida de basuras	5,00	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido	12,03	0,02
Transporte urbano	0,42	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Salario Mínimo mensual legal vigente:

Para el año 2020 el salario mínimo mensual legal vigente es de \$877.802,

Registrando un incremento del 3,5% mediante decreto presidencial.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 12 de 20		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000
2014	616.000	72.000
2013	589.500	70.500
2012	566.700	67.800
2011	535.600	63.600
2010	515.000	61.500

A. ECONOMICO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue verificado por Lizeth Joheli García Torres, Profesional de Apoyo a la Secretaría General y de Gobierno, revisado y aprobado por Nardys Tatiana Fernández Gutiérrez, Secretario General y de Gobierno, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. En el mes de agosto de 2020, se recibieron tres (3) cotizaciones de presentación de oferta de elementos de Papelería, de las papelerías: **OFITEC, SERVICOPIAS y COLOR DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA. (VER ANEXOS)**
2. En el mes de agosto de 2020, se emitió solicitud de cotizaciones, a las empresas antes relacionadas. **(VER ANEXOS).**

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (1) del numeral 5.5 del presente estudio previo, fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 13 de 20		



La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma **Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos M/Cte. (\$24.448.669)**, con recursos del presupuesto municipal vigencia fiscal 2020, provenientes de Gastos de funcionamiento, el contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos, administración).

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

B. Internacional-Verificación de tratados internacionales

La Secretaría de General y de Gobierno verificó para el proceso que tiene por objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL TERRESTRE A TODO COSTO, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023”ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN COMPUESTA POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO	El Municipio se encuentra incluido	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor	Los bienes y servicios a contratar se Encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo comercial	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo comercial
--	---	--	--	---



		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE	SI	No	NO	NO
	PERU				
CHILE		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (REPÚBLICA DE ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA y SUIZA)		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	\$24.578.484.0		NO
	GUATEMALA	SI	0		
UNIÓN EUROPEA		SI		NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI			

C. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los productos, sus nombres comerciales y cantidades son como se detallan en el siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

TIPO	Camioneta doble cabina y platón
MODELO	No inferior a 2019
TRACCIÓN	4X4
CAPACIDAD DE TANQUE	Mínimo 15 Gal.
CAPACIDAD DE CARGA	900 kg mínimo.
CAPACIDAD	Mínimo Cinco (05)
MOTOR	Cilindros mínimo 4 en línea, inyección directa.
	Mínimo 16 válvulas doble árbol de levas.
	Combustible diésel o gasolina.
	Cilindraje entre 3.000 c.c. a 3.999 c.c. como máximo
	Potencia neta mínima 100 HP a 4.000 RPM
	Relación de compresión mínimo 16,5 a 1
	Tanque 41,1 kg-m a 2.000 RPM mínimo

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión 02	
		Fecha 22-06-2015	
		Página 15 de 20	

DIRECCIÓN, TRANSMISIÓN Y SUSPENSIÓN	Caja mecánica 5 cambios adelante y reversa Dirección hidráulica tipo piñón y cremallera Suspensión delantera: doble horquilla con muelle helicoidal sobre amortiguador, suspensión trasera: Eje rígido con muelle.
FRENOS	Delanteros: con disco ventilado, traseros: con tambor y regulador automático.
SISTEMA ELÉCTRICO	Encendido electrónico. Batería como mínimo 12 V - 75 Ah, alternador como mínimo 12 V- 75 A.
RUEDAS	Llantas 255/70 R16, Rin como mínimo 16 pulgadas en aluminio.
OPERARIO O CONDUCTOR DE VEHÍCULO AUTOMOTOR DE SERVICIO 4PÚBLICO	Un operario o conductor por cada vehículo y por cada uno debe disponer de un suplente quien debe cumplir con los mismos requisitos del titular. <ul style="list-style-type: none"> 1) Certificado de capacitación en conducción de vehículos automotores. 2) Licencia de conducción vigente, categoría C2 o C3. 3) Certificado de infracciones de tránsito, con fecha de expedición no mayor de Un (01) mes o la presentación de la propuesta. 4) Que se haya desempeñado como conductor de camioneta tipo pick up por el término de cuatro (04) años

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere contratar una persona natural o jurídica que dentro de su objeto social y corporativo contemple transporte de personal y que cumpla con los requisitos mínimos para contratar con entidades del estado, para que garantice resultados positivos a la entidad.

El vehículo ofrecido debe ser servicio público en la modalidad de servicio especial – operación nacional, debe contar con:

1. Resolución de habilitación por la empresa expedida por el Ministerio de Transporte.
2. Tarjeta de propiedad y Tarjeta de operación a nivel nacional vigente (fotocopia).
3. Seguro Obligatorio (SOAT). (Expedidos por una compañía de seguros legalmente autorizada). (Fotocopia).
4. Revisión técnico mecánica y emisión de gases vigente (expedido por una entidad autorizada por el ministerio de transporte).
5. El vehículo debe ser tipo camioneta, cuatro puertas, con platón, doble cabina, 4x4, con cilindraje desde 2.000 c.c., incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, el modelo del vehículo no será inferior al año 2019, modalidad de transporte especial.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 16 de 20		



Se requiere de un (1) Operario que realice la correcta ejecución del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en los estudios previos. Estando a su cargo la ejecución del servicio conforme a las condiciones exigidas y los cronogramas; personal que deberá contar con los siguientes requisitos:

Experiencia: Que se haya desempeñado como conductor de camioneta tipo pick up por el término de cuatro (04) años en empresas de servicio público de transporte de pasajeros.

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
2. Fotocopia legible del certificado judicial vigente.
3. Documentos que acrediten afiliación y estar al día en los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
4. Tarjeta de conducción vigente, de acuerdo con la categoría para los vehículos que se requiere.

Carta de compromiso suscrita por el operador, donde manifieste su compromiso en la operación del vehículo, por el plazo y bajo las condiciones del proceso.

Las especificaciones técnicas de cada producto anteriormente relacionado, se detallan en el anexo denominado: **ANEXO TÉCNICO. VER ANEXO.**

D. Legal

INDICACIÓN DE LA MODALIDAD

Modalidad	Aplica
1. LICITACION PUBLICA	N/A
2. SELECCIÓN ABREVIADA	S/A
3. CONCURSO DE MERITOS	N/A
4. CONTRACION DIRECTA	N/A

JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURIDICOS CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitución los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones." (Constitución Política de 1991, artículo 209).

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 17 de 20		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes." (Constitución Política de 1991, artículo 311).

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

El Municipio de Paz de Ariporo, en atención a la cuantía y las calidades del servicio, bien u obra que se pretende contratar, considera como justificada la modalidad de selección de contratista, de selección abreviada de menor cuantía, conforme los siguientes soportes de índole jurídica:

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes." (Constitución Política de 1991, artículo 209).

Ley 80 de Octubre (28) de 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2º define y señala a los municipios como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

Ley 1150 de Julio (16) de 2007

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1º que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión Fecha Página 18 de 20	PA-GD-P1-F1 02 22-06-2015	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
---	---	---	--	--

Literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales

Decreto único reglamentario Nº 1082 del 2015

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

La contratación a celebrar se encuentra registrada en el plan de adquisición de bienes y servicios del Municipio de Hato Corozal.

ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

2. ANALISIS SE LA DEMANDA

Con el fin de tener una visión global de la demanda que suscita contratar el "OBJETO DEL CONTRATO", es preciso cubrir dos franjas de desempeño, como lo son las contrataciones realizadas por diferentes entidades estatales y las contrataciones realizadas por la Alcaldía Municipal de Hato Corozal.

La Administración Municipal realizó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual, tal y como se relaciona a continuación:

PROCESOS ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL:

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"



De acuerdo a consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública SECOP — para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de entidades Públicas a nivel nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente información:

<u>SMC - 012 - 2020</u>	<u>Prestación de Servicios</u>	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCUL O TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HATO COROZAL ALTO Y SOLTENIBLE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL	Casanare : Hato Corozal	\$20.000.000
PW-SG-MC-17-041	<u>Mínima Cuantía</u>	Celebrado	Santander-Alcaldía Municipal Puerto Wilches	ALQUILER DE CAMIONETA AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO, ADSCRITA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO WILCHES SANTANDER COROZAL	Casanare : Hato Corozal	\$4,998,000.00
<u>SMC 017 2018</u>	<u>Mínima Cuantía</u>	celebrado	CASANARE - Alcaldía Municipal Villanueva-Casanare	SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS	Casanare : Hato Corozal	\$21,000,000.00

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 20 de 20		



				FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA EN LOS DIFERENTES CRONOGRAMAS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA.		
--	--	--	--	--	--	--

3. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO. (Ver anexo).

4. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto para el presente proceso de contratación, corresponde a **Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Nueve Pesos M/Cte. (\$49.731.409)** El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y municipal, y demás costos inherentes.

LUIS FRANCISCO CALA CASTRO
 Secretario General y de Gobierno

Lizeth Joheli García Torres
 Profesional de Apoyo SGG